ADENDA Nº 3

ID Nº: 274997 L.C.O. Nº 07 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

Asunción, 30 de abril de 2014.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones, mediante la publicación de la ***ADENDA Nº 3****.*

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

Donde dice:

ENMIENDA Nº 1:
SECCION I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 18.1 (a): Autorización del Fabricante: es de carácter obligatorio y Sustancial la presentación de los Certificados de Autorización de Representación en el País de los productos y/o Autorización del Distribuidor Autorizado con Representación en el País de los productos solicitados para el presente llamado "Autenticado por Escribanía Pública".

SE REQUIERE ADEMÁS QUE LOS INSUMOS SOLICITADOS SEAN ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DE CADA IMPRESORA, Y NO SE ACEPTARÁN CONSUMIBLES COMPATIBLES, REMANUFACTURADOS O RECARGADOS.

"Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones que no hayan sido modificados en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables".

Debe decir:

ENMIENDA Nº 1:
SECCION I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 18.1 (a): Autorización del Fabricante: es de carácter obligatorio la presentación de los Certificados de Autorización de Representación en el País de los productos y/o Autorización del Distribuidor Autorizado con Representación en el País de los productos solicitados para el presente llamado "Autenticado por Escribanía Pública", siendo este un requisito indispensable en la evaluación de las ofertas por parte del Comité Evaluador.

SE REQUIERE ADEMÁS QUE LOS INSUMOS SOLICITADOS SEAN ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DE CADA IMPRESORA, Y NO SE ACEPTARÁN CONSUMIBLES COMPATIBLES, REMANUFACTURADOS O RECARGADOS.

"Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones que no hayan sido modificados en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables".

Econ. Antonio Castagnino*, Jefe*
Dpto. de Programación y Convocatoria

Lic. Laura Rodríguez A.*, Directora*
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON